

CONDICIONES Y FORMA DE OBTENCION

Disponibles desde el 1 de Febrero de 2023

El Real Decreto-ley 20/2022, de 27 de diciembre, crea un título multiviaje (bono) a utilizar en cada uno de los orígenes y destinos de todas las concesiones de servicio público de transporte regular de uso general por carretera de titularidad de la Administración del Estado, resultando este bono gratuito para el usuario recurrente, cumpliendo una serie de condiciones.

Los nuevos bonos gratuitos, al detalle

- Los bonos son nominativos, personales e intransferibles. Solo pueden ser usados por el titular del mismo o por el beneficiario en el caso de los menores de edad.
- Se puede obtener un **único bono por persona, origen y destino**.
- Para obtener el bono, **se depositará una fianza** de acuerdo al tramo al que corresponde el precio del trayecto del bono:
 - 20 € de fianza en trayectos con precio de billete hasta 5 €.
 - 35 € de fianza en trayectos con precio de billete entre 5,01 € y 13 €.
 - 50 € de fianza en trayectos con precio de billete entre 13,01 € y 25,00 €.
 - 65 € de fianza en trayectos con precio de billete superior a 25 €.
- A estos importes se podrán aplicar los **descuentos por familia numerosa**.
- Durante el año 2023 existirán 3 periodos en los que se podrán obtener y utilizar los bonos gratuitos.
 - Del 1 de febrero al 30 de abril. - Del 1 de mayo al 31 de agosto. - Del 1 de septiembre al 31 de diciembre.
- Finalizado cada periodo, la fianza depositada te será devuelta en un plazo aproximado de un mes mediante transferencia bancaria a la cuenta indicada durante el registro, si se acredita el uso recurrente del mismo.
- Con el bono podrás realizar un **viaje de ida y otro de vuelta diario** para el trayecto seleccionado.
- El bono gratuito **podrá ser retirado sin devolución de fianza por uso fraudulento**, perdiendo el derecho a obtener otro equivalente hasta el inicio del nuevo periodo.

Condiciones del bono gratuito y reservas de plaza

- Una vez obtenido el bono, solo podrá ser anulado siempre que no hayas comenzado a utilizarlo.
- El bono así como los billetes emitidos por el mismo, se podrán obtener y canjear a través de la app y la web.
- Si quieres puedes reservar tus viajes con antelación. Puedes efectuar reservas para viajar con tu bono con hasta 7 días de antelación a la fecha del viaje, para garantizar tu plaza en la fecha y hora seleccionada.
- Al subir al autobús, deberás mostrar a nuestro personal el código QR de tu billete para comprobar su validez con un dispositivo móvil. No se admitirá el embarque sin una validación correcta del bono digital, en cuyo caso se abonará el billete sencillo.
- Los billetes emitidos con el bono, podrán ser modificados y/o anulados con una antelación mínima de 24 horas al viaje.
- Si por alguna razón finalmente no puedes hacer uso del billete emitido con tu bono, modifícalo o anúlalo, en caso contrario, te notificaremos el uso fraudulento del bono. Después de tres notificaciones, el bono será retirado sin devolución de la fianza y no podrás obtener otro hasta el siguiente periodo.
- No está permitido adquirir billetes para viajes consecutivos si no ha transcurrido, entre viaje y viaje, al menos el triple de tiempo de la duración del viaje de ida.
- Si nuestro personal experimenta incidencias con el dispositivo de validación y no puede escanear tu billete, recibirás una notificación de uso fraudulento. Nuestro personal te entregará un billete manual sin coste para que puedas acreditar tu viaje y que no tengamos en cuenta la incidencia.

Condiciones de la fianza

- La fianza será devuelta si se realizan de manera efectiva 12 o más viajes en el primer periodo (Feb-Abr) y 16 o más viajes en el segundo (May-Ago) y tercer periodo (Sep-Dic). **Te devolveremos la fianza viajando un promedio de 4 veces al mes**.
- Si cumples este requisito, **te devolveremos la fianza de forma automática (no es necesario que lo solicites) en un plazo aproximado de un mes desde la finalización del periodo**. Recuerda que un bono no es válido de un periodo a otro, por lo que para seguir viajando debes obtener tu nuevo bono aunque todavía no te hayamos devuelto la fianza.
- **Todas las fianzas serán devueltas por transferencia bancaria, a la cuenta especificada para tal fin durante el proceso de obtención del bono.**